



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 036

Registro

Presentación realizada el: 02-10-2025 a las 00:02:53

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 2025C3669740307Y

Código Seguro de Verificación: HTCBTTFEJMWWGGTAL

Número de justificante: 0366697884472

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 71569743E

Apellidos y Nombre / Razón social: MATEOS CARBALLARES DANIEL

En calidad de: Titular

DECLARACIÓN CENSAL

de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores

Página 1

Modelo

036
Datos identificativos

Nro. justificante: 0366697884472

101	NIF	71569743E
-----	-----	-----------

102	Apellidos o razón o denominación social	MATEOS CARBALLARES DANIEL
-----	---	---------------------------

103 Nombre

--

1. Causas de presentación
A) Alta

- 110 Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF).
- 111 Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

B) Modificación

- 120 Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
- 144 Solicitud de rehabilitación de NIF.
- 121 Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
- 142 Modificación y baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT, TEA y DGT. (páginas 2A, 2B y 2C)
- 122 Modificación domicilio fiscal. (páginas 2A, 2B y 2C)
- 123 Modificación domicilio social o de gestión administrativa. (páginas 2A y 2B)
- 124 Modificación y baja domicilio a efectos de notificaciones. (páginas 2A, 2B y 2C)
- 125 Modificación otros datos identificativos / dominio. (páginas 2A, 2B y 2C)
- 126 Modificación datos representantes. (página 3)
- 127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 4)
- 128 Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros. (página 5)
- 129 Solicitud de alta/baja en el registro de devolución mensual. (página 5)
- 130 Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios. (página 5)
- 143 Comunicación de opción y renuncia a la llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT. (página 5)
- 131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (página 5)
- 132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (página 6)
- 133 Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades. (página 6)
- 134 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español. (página 6)
- 135 Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002. (página 6)
- 136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (página 7)
- 137 Modificación datos relativos a otros Impuestos y registros. (página 7)
- 138 Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario. (página 7)
- 139 Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes. (página 8)
- 145 Modificación datos relativos a titulares reales. (página 10)
- 146 Modificación entidades en liquidación
- 140 Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin liquidación. Entidades inactivas). Fecha efectiva del cese
141

C) Baja

- 150 Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

 Causa

 Fecha efectiva de la baja
Lugar, fecha y firma

Lugar

Firma

Fecha

02/10/2025

Firma en calidad de

Firmado D./Dª.: MATEOS CARBALLARES DANIEL

4. Declaración de actividades económicas y locales**A) Actividad**

Descripción de la actividad	Grupo o epígrafe/sección IAE	Tipo de actividad	Código de actividad
400 PROGRAMADORES Y ANALISTAS DE INFORMATICA	402 763 2	403 PROFESIONALES	404 A05

B) Lugar de realización de la actividad**La actividad se desarrolla fuera de un local determinado**

Causa de presentación	405 <input checked="" type="checkbox"/> Alta	Fecha 406 01/10/2025	N.º referencia 407
	408 <input type="checkbox"/> Baja	Fecha 409	N.º referencia 410

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia
411 VALLADOLID		VALLADOLID	

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

• LOCAL Número .../...	Indicador Ref. catastral	Referencia catastral	
	412 bis	412	
S.G.	Nombre de la vía pública		Núm. Piso Prta. Código Postal
413	414		415 416 417 418
Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia Comunidad Autónoma
419		420	421
Superficie (m ²)	Grado de afec.		
422	423 %		
Causa de presentación	424 <input type="checkbox"/> Alta	Fecha 425	N.º referencia 426
	427 <input type="checkbox"/> Baja	Fecha 428	N.º referencia alta 429
	430 <input type="checkbox"/> Variación	Fecha 431	Nº referencia alta 432

• LOCAL Número .../...	Indicador Ref. catastral	Referencia catastral	
	433 bis	433	
S.G.	Nombre de la vía pública		Núm. Piso Prta. Código Postal
434	435		436 437 438 439
Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia Comunidad Autónoma
440		441	442
Superficie (m ²)	Grado de afec.		
443	444 %		
Causa de presentación	445 <input type="checkbox"/> Alta	Fecha 446	N.º referencia 447
	448 <input type="checkbox"/> Baja	Fecha 449	N.º referencia alta 450
	451 <input type="checkbox"/> Variación	Fecha 452	Nº referencia alta 453

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

• LOCAL Número .../...	Indicador Ref. catastral	Referencia catastral	
	454 bis	454	
S.G.	Nombre de la vía pública		Núm. Piso Prta. Código Postal
455	456		457 458 459 460
Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia Comunidad Autónoma
461		462	463
Superficie (m ²)	Grado de afec.	Uso o destino	Siglas
464	465 %	466	467
Causa de presentación	468 <input type="checkbox"/> Alta	Fecha 469	N.º referencia 470
	471 <input type="checkbox"/> Baja	Fecha 472	N.º referencia alta 473
	474 <input type="checkbox"/> Variación	Fecha 475	Nº referencia alta 476

• LOCAL Número .../...	Indicador Ref. catastral	Referencia catastral	
	477 bis	477	
S.G.	Nombre de la vía pública		Núm. Piso Prta. Código Postal
478	479		480 481 482 483
Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia Comunidad Autónoma
484		485	486
Superficie (m ²)	Grado de afec.	Uso o destino	Siglas
487	488 %	489	490
Causa de presentación	491 <input type="checkbox"/> Alta	Fecha 492	N.º referencia 493
	494 <input type="checkbox"/> Baja	Fecha 495	N.º referencia alta 496
	497 <input type="checkbox"/> Variación	Fecha 498	Nº referencia alta 499

5. Sujeto pasivo Gran Empresa y Administraciones Públicas

		SI	NO	Fecha
541	¿Tiene la condición de Gran Empresa (volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 6.010.121,04 euros?)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	545
577	¿Es Administración Pública cuyo último presupuesto anual aprobado supera los 6.000.000 de euros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	578

6. Impuesto sobre el Valor Añadido**A) Información obligaciones**

		SÍ	NO	Fecha
500	¿Está establecido en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido o tiene en él un establecimiento permanente?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
501	¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA)?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
513	¿Tiene la condición de revendedor de teléfonos móviles, consolas de videojuegos, ordenadores portátiles y tabletas digitales de acuerdo con el art. 84.Uno.2º LIVA?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	744
740	Comunicación de que el cumplimiento de la obligación de expedir factura se realiza por los destinatarios de las operaciones o por terceros ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	739

B) Inicio de actividad

		Fecha
502	X Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios....	503 01/10/2025
504	Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios.....	505
506	Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma	507
508	Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente)	509

C) Regímenes aplicables

Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:	Alta	Baja	Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad	Fecha
510	X	<input type="checkbox"/>	General	511 <input type="checkbox"/> 01/10/2025
514	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial recargo de equivalencia.....	515 <input type="checkbox"/>
518	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación	519 <input type="checkbox"/>
522	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global.....	523 <input type="checkbox"/>
526	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial agencias de viajes	527 <input type="checkbox"/>
			Régimen especial agricultura, ganadería y pesca	
534	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	535 <input type="checkbox"/>
538	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	539 <input type="checkbox"/>
542	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	543 <input type="checkbox"/>
546	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	547 <input type="checkbox"/>
570	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja.....	571 <input type="checkbox"/>
			Régimen especial simplificado	
550	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	551 <input type="checkbox"/>
554	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	555 <input type="checkbox"/>
558	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia.....	559 <input type="checkbox"/>
562	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	563 <input type="checkbox"/>
566	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja.....	567 <input type="checkbox"/>
574	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial oro de inversión, realización de operaciones que puedan tributar por este régimen.....	575 <input type="checkbox"/>
			Régimen especial del criterio de caja	
517	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	521 <input type="checkbox"/>
529	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	533 <input type="checkbox"/>
549	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	553 <input type="checkbox"/>
573	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	581 <input type="checkbox"/>
561	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja.....	565 <input type="checkbox"/>

D) Registros

Solicita inscripción/baja en el Registro de devolución mensual	579	<input type="checkbox"/>	Alta	580	<input type="checkbox"/>	Baja	Fecha
Solicita alta/baja en el Registro de operadores intracomunitarios	582	<input type="checkbox"/>	Alta	583	<input type="checkbox"/>	Baja	584

E) Deducpciones

Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA: 586	%	Opción prorrata especial
Sectores diferenciados y prorrata especial:		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
No tiene sectores diferenciados		<input type="checkbox"/>
Sí tiene sectores diferenciados:		<input type="checkbox"/>
Sector I, actividades comprendidas:	588	<input type="checkbox"/>
Sector II, actividades comprendidas:	589	<input type="checkbox"/>
Sector III, actividades comprendidas:	590	<input type="checkbox"/>
	593	<input type="checkbox"/>
	594	<input type="checkbox"/>
	597	<input type="checkbox"/>
	598	<input type="checkbox"/>
	599	<input type="checkbox"/>

F) Gestión de otras opciones

Ingreso cuotas IVA a la importación liquidado por la Aduana (art. 167.Dos LIVA)	530	<input type="checkbox"/>	Opción	531	<input type="checkbox"/>	Renuncia	736	Fecha
Llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT	532	<input type="checkbox"/>	Opción	737	<input type="checkbox"/>	Renuncia	738	

G) Forales IVA a la importación

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con ingreso de cuotas IVA a la importación liquidado por la Aduana (art. 167.Dos LIVA)	741	<input type="checkbox"/>	Opción	742	<input type="checkbox"/>	Renuncia	743	Fecha
---	-----	--------------------------	--------	-----	--------------------------	----------	-----	--------------

7. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de No Residentes**A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados del desarrollo de actividades económicas propias

	Alta	Baja	Fecha
600	X		602 01/10/2025
601			603

Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas

Método de estimación en el IRPF:

- Estimación objetiva

Inclusión**Renuncia****Revocación****Exclusión****Baja****Fecha**

604

605 (1)

606

607 (1)

615

616

- Estimación directa: normal

608

610 (2)

611

612

617

618

simplificada

609 X

610 (2)

611

612

619

650 01/10/2025

- (1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el método de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renunció a dicho método, marcando las casillas [605] ó [607], indique el grupo o epígrafe/sección de I.A.E. o el código de aquéllas actividades, a las que continuará aplicando el método de estimación objetiva hasta el final del período impositivo.

613

- (2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del método de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla [610], indique el grupo o epígrafe/sección de IAE o el código de aquéllas actividades, a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del período impositivo.

614

B) Impuesto sobre Sociedades

Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades

	Alta	Baja	Fecha
620			641

Fecha de cierre del próximo ejercicio económico 640 (dd/mm).....

Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 40.3 de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades

621			642
-----	--	--	-----

Condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades.....

622		
-----	--	--

En su caso, marque la casilla que corresponda:

	Fecha
623	643
624	644
625	645
627	647

Ejercitada la opción por el régimen de consolidación fiscal, renuncia a su aplicación.....

626		646
-----	--	-----

C) Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

Modalidad de establecimiento permanente:

630 Régimen general

631 Actividades art. 18.3 texto refundido Ley IRNR

632 Actividades art. 18.4 texto refundido Ley IRNR

Opción por el régimen general, en los términos del artículo 18.4 texto refundido Ley IRNR

633		636
-----	--	-----

Obligación de presentar declaración por el IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

634		637
-----	--	-----

Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 40.3 de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

635		638
-----	--	-----

8. Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002

	Fecha
651	653
652	654

Nro. justificante: 0366697884472

9. Retenciones e ingresos a cuenta**Retenciones e ingresos a cuenta**

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111)	700	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111)	701	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115)	702	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117)	703	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos (modelo 124)	704	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126)	705	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128)	706	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123)	707	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

10. Otros Impuestos**A) Impuestos Especiales**

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación	710	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre la Electricidad (Modelo 560)	711	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Obligado a presentar declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón	712	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Solicita alta/baja en el Registro de extractores de depósitos fiscales de productos incluidos en los ámbitos objetivos de los Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas o sobre Hidrocarburos			
Productos sujetos al Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	716.a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Productos sujetos al Impuesto sobre Hidrocarburos	716.b	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B) Impuesto sobre las Primas de Seguros

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Primas de Seguros (Modelo 430).....	713	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C) Impuestos Medioambientales

	Alta	Baja	Fecha
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (Modelo 583).....	708	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

D) Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales

	Alta	Baja	Fecha
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales	714	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

11. Regímenes especiales comercio intracomunitario (Ventas a distancia, no sujeción art. 14 Ley IVA y servicios de telecomunicación, radiodifusión, TV y vía electrónica)**A) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Ventas a distancia intracomunitarias de bienes (art. 68.Tres a) y b) LIVA y prestaciones de servicios de telecomunicación, radiodifusión, televisión y vía electrónica (art. 70.Uno.4º y 8º LIVA)**

	Excede 10.000	No excede 10.000	Destino	Revocación	Fecha efecto
Ventas a distancia intracomunitarias de bienes, serv. de telecom., radiodif. TV y vía electrónica prestados a particulares desde otros Estados miembros (art. 68.Tres a), 68.Cinco y 70.Uno.4º a) LIVA)	750	<input type="checkbox"/>	751	<input type="checkbox"/>	754
Ventas a distancia intracomunitarias de bienes, serv. de telecom., radiodif. TV y vía electrónica prestados a particulares de otros Estados miembros (art. 68.Tres b), 68.Cuarto y 70.Uno.8º LIVA)	755	<input type="checkbox"/>	756	<input type="checkbox"/>	759

B) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Artículo 14 Ley del IVA

Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales:	
- Opción por el régimen general del IVA	910
(artículo 14 de la Ley del IVA)	<input type="checkbox"/>
911	No sujeción
- ¿Ha superado el umbral de 10.000 euros en sus adquisiciones intracomunitarias?.....	912
Sí	<input type="checkbox"/>
913	No